

Boletín



Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

GOBIERNO CIVIL.

Negociado 6.º—Elecciones.

DISTRITO ELECTORAL DE GETAFE.

Rectificacion de las listas del Censo electoral de este distrito, en conformidad á lo que se determina en el capítulo 3.º de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ELECTORES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	CAUSA DE LA ALTERACION.
1.ª SECCION.—GETAFE.		
ALTAS.		
Butragueño Muñoz, D. Vicente.	Contribuyente.	Por sentencia judicial.
García Laborda, Camilo.	Escribano.	Por idem.
Valtierra Serrano, Laureano.	Contribuyente.	Por idem.
Vergara Alarnes, Francisco.	Idem.	Por idem.
Zapatero Campillo, Máximo.	Idem.	Por idem.
BAJAS		
Castro Campillo, D. Candelas.	Contribuyente.	Por defuncion.
Añoover Salgado, Julian.	Idem.	Por idem.
Cerezo Sacedon, Francisco.	Idem.	Por traslado de domicilio.
2.ª SECCION—ARANJUEZ.		
ALTAS.		
Alvarez Lopez, D. José.	Contribuyente.	Por sentencia judicial.
Banero Garcia, Lorenzo.	Notario.	Por idem.
Mateos Lopez, Manuel.	Contribuyente.	Por idem.
Merino Acar, Isidro.	Idem.	Por idem.
Viñas Roy, Simon.	Maestro 1.º enseñanza.	Por idem.
BAJAS.		
Lafuente y Calatrava, D. Gregorio.	»	Por sentencia judicial.
Gomez y Galan, Miguel.	»	Por idem.
Nogueras Jimenez, Vicente.	»	Por idem.
Miguel, Maximiano.	»	Por idem.
Martin y Martinez, Laureano.	»	Por idem.
Cruz y Perez, Juan de la.	»	Por idem.
Cazo y Viso, Clemente.	»	Por fallecimiento.
Tolosa y Lopez, Ramon.	»	Por idem.
Helguera, Martin Fernandez de la.	»	Por idem.
Martinez Diaz, Gabriel.	»	Por idem.
Haro Ruiz, Eusebio.	»	Por variar de domicilio.
Hernandez y Quirós, Francisco.	»	Por idem.
Mañanera y Pablos, Pablo.	»	Por idem.
Villaseca y Juarez, Julian.	»	Por idem.
García Roldan, Juan.	»	Por idem.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.

CONCEPTO de su derecho electoral.

CAUSA DE LA ALTERACION.

SECCION 4.ª—FUENLABRADA.

Comprende los pueblos de Fuenlabrada, Humanes, Moraleja y Móstoles.

ALTAS.
Móstoles.

Valle Garcia, D. Manuel.
Rodriguez San Martin, Andrés.
Rodriguez San Martin, Enrique.

Contribuyente.
Idem.
Idem.

Por sentencia judicial.
Por idem.
Por idem.

BAJAS.

Fuenlabrada.

Verde y Martin, D. Juan.
Martin Diaz, Gabriel.
Gonzalez Martin, Gregorio.
Gonzalez Martin, Manuel.
Gonzalez Perez, Mauricio.
Martin Diaz, Benigno.
Montero Vieja, Antero.
Martin Diaz, Nicanor.
Ocaña Herrero, José.
Ramos Alonso, Pío.
Regulez Sainz de Robles, Manuel.

Contribuyente.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.

Por defuncion.
Por idem.
Por traslado de domicilio.
Por idem.

Moraleja.

Alameda Diaz, D. Isidoro.
Godino Sanchez, Remigio.
Martin y Vallejo, Agapito.

Contribuyente.
Idem.
Idem.

Por defuncion.
Por idem.
Por idem.

Móstoles.

Torrejon Rodriguez, D. Juan.
Olias Gonzalez, Gabriel.
Rodriguez Viana, José.

Contribuyente.
Idem.
Idem.

Por defuncion.
Por idem.
Por idem.

SECCION 5.ª—LEGANÉS.

Comprende los pueblos de Leganés, Alcorcon, Carabanchel Alto, Idem, Bajo y Villaverde.

ALTAS.

Leganés.

Barrera Cano, D. Vicente.
Barrera Cano, Manuel.
Callejo Gomez, Ricardo.
Carrasco Gonzalez, Alejo.
Fernandez Lázaro, Julian.
Gaitan Maroto, Simon.
Gomez Mingo, José.
Manso Montero, Calixto.
Maroto Oliva, Pedro.
Maroto Olea, Vicente.
Mingo Maroto, Pedro.
Mingo Maroto, Eusebio.
Olea Mellizo, Marcelino.
Olea Mellizo, Manuel.
Olea Mellizo, Atanasio José.

Contribuyente.
Idem.
Idem.

Por sentencia.
Por idem.
Por idem.

Villaverde.

Zapatero Perales, D. Bonifacio.
Zapatero Perales, Celestino.

Contribuyente.
Idem.

Por sentencia.
Por idem.

BAJAS.

Leganés.

Madrid, D. Eusebio.
Sanchez, Sebastian.
Ordoñez, Benito.

Contribuyente.
Idem.
Idem.

Por defuncion.
Por idem.
Por idem.

SECCION 7.ª—TORREJON DE VELASCO.

Comprende los pueblos de Torrejon de Velasco, Batres, Cubas, Griñon, Serranillos, Torrejon de la Calzada y Valdemoro.

ALTAS.

Torrejon de Velasco.

Pedrero Martin, D. Eulogio.

Contribuyente.

Por sentencia.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO de su derecho electoral.	CAUSA DE LA ALTERACION.
Castillo Rodriguez, D. Venancio. Quiroga Dorado, Epifanio. Sanchez Perez, Juan.	Contribuyente. Idem. Idem.	Por sentencia. Por idem. Por idem.
Serranillos.		
Fernandez y Fernandez, D. Azapito. Fernandez y Fernandez, Angel. Fernandez y Fernandez, Cipriano. Fernandez y Fernandez, José. Serrano y Sanchez, Manuel.	Contribuyente. Idem. Idem. Idem. Idem.	Por sentencia. Por idem. Por idem. Por idem. Por idem.

Así resulta de la rectificación ejecutada por la Comisión de que soy Presidente, en virtud de los antecedentes suministrados y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 54 y 55 de la vigente ley.

Y para que se puedan insertar en el BOLETIN OFICIAL las rectificaciones expresadas, ponemos la presente en Getafe á 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Presidente, Cipriano Garrote.—El Secretario, Miguel Gonzalez.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Enero de 1879, esta Direccion general ha señalado el dia 9 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Ajalvir á Extremera, que comprende desde Loeches á Campo-Real, en la provincia de Madrid, por su presupuesto de contrata, que importa 149.932 pesetas 93 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose en este punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 7.500 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 26 de Noviembre de 1881.—El Director general, E. Paje.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Ajalvir á Extremera, en la provincia de Madrid, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 del actual, he acordado señalar el dia 22 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion

en pública subasta de los acopios para la conservacion de 1881 á 1882 de la carretera de primer orden de la estacion de Villalba á Segovia, en la provincia de Madrid, por el importe de su presupuesto de contrata de 29.019 pesetas 10 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid en el despacho del Jefe de la Seccion de Fomento de este Gobierno de mi cargo; hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 300 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 29 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion de 1881-82 de la carretera de primer orden de la estacion de Villalba á Segovia, en la provincia de Madrid, se comprometo tomar su cargo este servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por orden de la Direccion general de Obras públicas de 21 del actual, he señalado el dia 22 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion en 1881-82 de la carretera de segundo orden de El Molar á Torrelaguna, por su presupuesto de contrata de 10.004 pesetas 65 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos

prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid en el despacho del Jefe de la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia; hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 101 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 29 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de acopios para la conservacion en 1881-82 de los kilómetros 49 al 58 de la carretera de segundo orden de El Molar á Torrelaguna, se comprometo tomar á su cargo este servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por orden de la Direccion general de Obras públicas de 21 del actual, he señalado el dia 22 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de acopios para la conservacion de 1881-82 de los kilómetros 2 al 8 de la carretera de primer orden de Madrid á Portugal, por su presupuesto de contrata de 33.120 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid en el despacho del Jefe de la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia; hallándose

en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 332 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 29 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de acopios para la conservacion en 1881-82 de los kilómetros 2 al 8 de la carretera de primer orden de Madrid á Portugal, se comprometo tomar á su cargo este servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Diputacion provincial.

La Diputacion provincial, enterada de que Doña Dorotea Maganto y Prieto ha en tregado en el Hospicio en concepto de donativo 786'30 centímetros de retor, valorado en 500 pesetas, ha acordado en sesion de ayer dar públicamente las gracias por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid 30 de Noviembre de 1881.—El Diputado Secretario, Calvo.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 11 del mes de Diciembre de 1881, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cént.
D. Rafael Prieto.....	Madrid.....	Urbana.....	Madrid.....	Patrimonio.	4.001'50
D. Bruno Zaldo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	7.748'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	16.000
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	7.801
D. Leandro Ocaña.....	Parla.....	Rústica.....	Parla.....	Clero.	76'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	85'13
D. Cándido Lucio.....	Gargantilla.....	Idem.....	Gargantilla.....	Idem.	13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	10'13
D. Manuel Moreno.....	Torrelaguna.....	Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.	75
D. Pedro Fernandez.....	Parla.....	Idem.....	Parla.....	Idem.	25'13
D. Felipe Gomez Casero.....	Colmenar.....	Idem.....	Colmenar.....	Estado.	25
D. Remigio Abad.....	Robledo.....	Idem.....	Robledo.....	Idem.	7'50

Madrid 30 de Noviembre de 1881.—El Jefe de la Administracion económica, Juan Oriol.

Ayuntamientos.

Madrid.

En virtud de acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, se saca nuevamente á pública subasta el suministro del carbon vegetal que necesitan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectúe nuevo remate, bael precio tipo de 1'50 pesetas los 11'502 kilogramos, ó sea la arroba.

El acto tendrá lugar el día 10 del corriente, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, número 3; hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 1.º de Diciembre de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

En virtud de acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, se saca nuevamente á pública subasta el suministro de papel y cartulina bristol que se necesite en la imprenta y litografía municipal durante tres años.

El acto tendrá lugar el día 10 del corriente, á la una y media de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3; hallándose los pliegos de condiciones y demás antecedentes necesarios para la licitacion de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 1.º de Diciembre de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Aranjuez.

Por el presente se anuncia la subasta para la adjudicacion de las obras de reparacion del primer trozo de la carretera de Toledo, la que tendrá lugar en estas casas consistoriales el día 18 del próximo mes de Diciembre, á las once de su mañana, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranjuez 29 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Joaquin Almansa.

Garganta.

D. Felipe Carretero, Alcalde constitucional de este pueblo de Garganta.

Hago saber que se halla expuesto al público por término de ocho días el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.

Lo que se anuncia al público para que leaue á conocimiento del mismo y en di-

cho tiempo haga las reclamaciones que crea conveniente.

Lo que se anuncia para que ninguno alegue ignorancia.

Garganta y Noviembre 25 de 1881.—El Alcalde, Felipe Carretero.

Prádena del Rincon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos de las dehesas Anagutierrez, Lomo Peral y Dehesilla, se anuncia para la segunda el día 12 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, en la casa consistorial, bajo el mismo tipo y condiciones que se señalaron para la primera, cuyos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el acto del remate.

Prádena del Rincon 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Isidoro Garcia.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista se hace saber que á dicho Juzgado y Escribanía del infrascrito se ha acudido por D. Juan Perez Bernal solicitando se le incluya en las listas del censo electoral; y asimismo se hace saber que se ha señalado el término de 20 días, que empezarán á contarse desde la insercion de este anuncio, para admitir las reclamaciones que contra dicha pretension puedan hacerse.

Madrid 26 de Noviembre de 1881.—El actuario, Francisco Fernandez de la Torre.

Centro.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Remigio Gil Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, se saca á pública subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de su Juzgado el día 27 de Diciembre próximo, y hora de la una de su tarde, una casa sita en la calle de la Reina de esta capital, señalada con el número 8 moderno y 4 antiguo, manzana 296, cuyo primer lado al Norte hace fachada á la misma calle; al Oeste con medianería de la casa núm. 6; al Sur con la de las casas números 7 y 9 de la de San Miguel, y al Este con la de la casa número 10 de la repetida calle de la Reina, que comprende una superficie plana y horizontal de 806 metros cuadrados con 65 decímetros, equivalentes á 10.396 pies cuadrados, y consta de las plantas de sótanos, baja, principal, segunda, sotabanco interior y peraltes de armadura, tasada en la cantidad de 310.000 pesetas; haciéndose presente que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion, y que los autos

y demás antecedentes quedan de manifiesto en la Escribanía del actuario para que los vea todo el que lo solicite.

Madrid 29 de Noviembre de 1881.—V.º B.º=Remigio Gil Muñoz.—El Escribano, por mi compañero Revilla, Bartolomé Uceda. 28

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada por el Escribano D. Jorge Reboles, en expediente de informacion de necesidad y utilidad, se saca á la venta en pública subasta por término de 20 días la casa sita en esta Corte y su calle de Hortaleza, número 18 antiguo y 35 moderno, manzana 33, que comprende una superficie plana de 328 metros cuadrados con once decímetros, y ha sido tasada en 147.927 pesetas, á rebajar cargas; habiéndose señalado para su remate la hora de la una de la tarde del día 31 de Diciembre próximo en el local de audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia; con la advertencia de que no se admitirá postura que no cubra el importe de la repetida tasacion, y de que para tomar parte en la licitacion se ha de consignar previamente el 10 por 100 de aquella.

Madrid 30 de Noviembre de 1881.—Remigio Gil Muñoz.

Es copia para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid dicho día.—V.º B.º=Gil.—El Escribano, Jorge Reboles. 30

Hospicio.

A virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, se anuncia la venta de un terreno para solares y vía pública, término de esta capital, en el sitio llamado antiguamente Vereda de las Postas, apreciado en 21.165 pesetas.—Otro terreno para solares y vía pública, al sitio llamado antiguamente la Guindalera, entre las calles de Bravo y de Maldonado y otras dos sin nombre, apreciado en 15.217 pesetas.—Otro terreno llamado Agua-miel, sito en el barrio de la Prosperidad, al sitio del Hoyo de los Caballos, tocando con las casas del dicho barrio, tasado en 1.326 pesetas.—Una tierra de labor al sitio de la Cañada del Lagarto, llamada la Monturca, tasada en 627 pesetas.—Y otra tierra de labor, situada detras de la venta del Espíritu Santo, término de Vicálvaro, llamada de los Almendros, tasada en 3.295 pesetas. Estando señalado para su remate el día 31 de Diciembre próximo, á las dos de su tarde, en el local de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ántes Salesas, en cuyo acto no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasacion, y para hacerlos deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho precio.

Madrid 30 de Noviembre de 1881.—José Llano.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito. 27.

A solicitud de todos los condueños y en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en expediente de jurisdiccion voluntaria instruido al efecto, se anuncia de nuevo la venta de la casa sita en este capital y su calle de Santa Clara, núm. 3, con accesorias á las de la Amistía y Ranales, por las que tiene los números 7 y 4 respectivamente; estando señalado para la celebracion del remate el día 28 del corriente, á las dos de su tarde, en el local de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ántes Salesas, en cuyo acto no se admitirá postura inferior á la suma de 500.000 pesetas en que la finca ha sido tasada, y para hacerla deberá depositarse en el acto el 5 por 100 de la referida suma.

Madrid 1.º de Diciembre de 1881.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, José Llano.—El Escribano, Pedro Mariano de Benito. 32

Direccion de la caja general de Depósitos.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja Central con fecha 4 de Enero de 1876, y los números, 113 404 de entrada y 26.645 de registro, del concepto de necesario, por valor de 4.250 pesetas en renta perpetua interior, á favor de D. Ramon Lop y Bielsa, para garantir el cargo de Notario de Quintanapalla, provincia de Burgos, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en la calle del Tarco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 29 de Noviembre de 1881.—El Director general, P. S., Primitivo Serriá.

Anuncio.

Tranvía del Este de Madrid.

No habiéndose reunido el número de acciones fijado en el art. 33 de los estatutos de esta Sociedad para la celebracion de la junta general extraordinaria convocada para el día de hoy, el Consejo de administracion, en cumplimiento de lo que en dicho artículo se previene, convoca nuevamente á los señores accionistas para el día 9 del próximo Diciembre, para que pueda aquella tener lugar, en el local y á la misma hora marcados en el anuncio de primera convocatoria.

Madrid 29 de Noviembre de 1881.—Por el Tranvía del Este de Madrid, el Presidente del Consejo de administracion, José Linares.